



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº: 000124 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 22 ABR 2025

#### VISTO:

El OFICIO N° 119-2025/PROINVERSIÓN/DID recepcionado por administración documentaria el día 28 de marzo del 2025, el MEMORANDO N° 189-2025/GOBIERNO REGIONAL-GR de fecha 22 de abril del 2025, el MEMORANDO N° 521-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 22 de abril del 2025; y, el MEMORANDO N° 522-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 22 de abril del 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 20° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presidente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, según lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por el D.S N° 005-90-PCM; señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, con **OFICIO N° 119-2025/PROINVERSIÓN/DID** recepcionado por administración documentaria el día 23 de marzo del 2025 el Director ( e ) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas PROINVERSIÓN invitó al Gobernador Regional de Tumbes a participar en el **“ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES-FORO PERÚ INVIERTE DESCENTRALIZADO 2025”**.

Que, a través del **MEMORANDO N° 189-2025/GOBIERNO REGIONAL-GR** de fecha 22 de abril del 2022, el Gobernador Regional de Tumbes dispuso al Gerente General Regional asistir como parte del equipo técnico del Gobierno Regional de Tumbes al **ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES-FORO PERÚ INVIERTE DESCENTRALIZADO 2025**, a desarrollarse el día jueves 24 de abril del 2025 en la ciudad de Chiclayo.

Que, mediante **MEMORANDO N° 521-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR** de fecha 22 de abril del 2025, el Gerente General Regional solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración los viáticos correspondientes para asistir al viaje de comisión de servicios, como parte del equipo técnico del Gobierno Regional de Tumbes al **ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES-FORO PERÚ INVIERTE DESCENTRALIZADO 2025**, a desarrollarse el día jueves 24 de abril del 2025 en la ciudad de Chiclayo.

Que, con **MEMORANDO N° 522-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR** de fecha 22 de abril del 2025, el Gerente General Regional dispuso al Gerente Regional dispuso al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO** la encargatura de las funciones de la Gerencia General Regional durante el día jueves 24 de abril del 2025, en razón a que viajará a la ciudad de Chiclayo-Lambayeque, para asistir como parte del equipo técnico del Gobierno Regional de Tumbes al **ENCUENTRO**





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000124 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 22 ABR 2025

NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES-FORO PERÚ INVIERTE DESCENTRALIZADO 2025, a desarrollarse el día jueves 24 de abril del 2025.

Que, Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente, y acorde al marco legal vigente, ha creído por conveniente **FORMALIZAR, LA ENCARGATURA** del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO** en las funciones de la Gerencia General Regional, durante el día jueves 24 de abril del 2025, exhortándolo a responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, contando con el visto de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023; y la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR, LA ENCARGATURA** del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO** en las funciones de la Gerencia General Regional, durante el día jueves 24 de abril del 2025, en virtud a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente resolución al **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO**, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Recursos Humanos; y, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

  
Econ. Wilmer Juan Benites Porras  
GERENTE GENERAL REGIONAL

